



CIRCULAR No. 120-0016

03 DE FEBRERO DE 2016

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2016

Teniendo en cuenta la normatividad vigente decreto 1655 de agosto de 2015 en la sección dos NIVELES DE PARTICIPACIÓN, artículos 2.4.4.3.2.3. *Entidades territoriales certificadas en educación*, 2.4.4.3.2.4. *Directivos docentes* y el decreto 1443 de julio de 2014 *para personal administrativo y el interés de la Secretaría de Educación* de mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo de todos nuestros docentes, directivos y administrativos, mediante la formulación e implementación de actividades integrales e interdisciplinarias que disminuyan los indicadores de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, respetuosamente, nos permitimos solicitarles implementar una estrategia que permita desarrollar estas acciones sin afectar el normal desarrollo de las clases.

A continuación, socializamos el plan de trabajo a ejecutar en esta vigencia, que no requiere a los docentes de tiempo completo:

- 1) Cronograma MEDICO LABORAL: Para la ejecución de este cronograma se requiere delegar a un funcionario (coordinador, orientador), para que este pendiente de la visita del médico, que todos los docentes sean valorados y disponer de un espacio adecuado para estas valoraciones.
- 2) Cronograma de MEDICIONES: Facilitar el ingreso y toma de las mediciones ambientales de iluminación y ruido del profesional dispuesto por COSMITET.

R



- 3) Cronograma PROFESIONAL DE SALUD OCUPACIONAL: Apoyar la conformación de COVISOS y Brigadas de Emergencia
- 4) Cronograma ARL COLMENA para personal Administrativo: La profesional universitario del área de personal, realizará la respectiva convocatoria previa la fecha de realización de cada actividad.

Si bien es cierto el bienestar de nuestros funcionarios es de suma importancia no podemos dejar a un lado la responsabilidad de la prestación del servicio educativo en términos de calidad y oportunidad a todos los niños, niñas y jóvenes del Departamento, por tal razón, solicitamos que para poder desarrollar los talleres con la PSICOLOGA, FISIOTERAPEUTA Y PSICOLOGA de COSMITET dirigido a todo el grupo de docente de la institución educativa, envíen una propuesta de los espacios de tiempo disponibles ( FECHA Y HORA) para dichos profesionales sin afectar la jornada escolar al correo [personalquindio@gmail.com](mailto:personalquindio@gmail.com).

Igualmente, se requiere que por favor revisen las fechas de ejecución de los cronogramas y si hay inconveniente con la fecha establecida, solicitar a la oficina de Salud Ocupacional de COSMITET al correo [socupacional\\_armenia@cosmitet.net](mailto:socupacional_armenia@cosmitet.net) o al teléfono 7359448. EXT. 1415, reprogramar con tiempo la actividad.

Agradecemos su compromiso con este proceso y esperamos seguir contando con su apoyo.

Atentamente,

**ALVARO ARIAS VELASQUEZ**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Milena Arango

*Janeth A.*  
Janeth A.